

Resolución N°

676 - 2017- -USMP

Lima, 08 SEP. 2017

Visto el Oficio N°142-2017-FIN-DGA-USMP del Director General de Administración, referente a la inclusión del costo de Asesoría de Tesis a nivel Postgrado en el Tarifario de Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 027-2017-CD-P-USMP de fecha 16 de enero de 2017, se aprueba el nuevo Tarifario de Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad de San Martín de Porres;

Que, mediante Oficio N°0595-2017-IGGP-USMP dirigido al Director General de Administración, el Director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, solicita incluir en el Tarifario de Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad el concepto de Asesoría de Tesis a nivel Postgrado;

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 08 de setiembre de 2017;

En uso de las atribuciones que le confiere el Inciso c) del Artículo 17 del Estatuto Social de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- INCLUIR, en el Tarifario de Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad de San Martín de Porres el concepto de Asesoría de Tesis a nivel Postgrado que se detalla a continuación.

VIII. GRADOS (POST-GRADO)	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S./.)
ASESORÍA DE TESIS	S/1 600.00

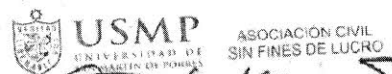
Artículo 2do.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, a los Decanos de las Facultades, al Director General de Administración y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JACHE/RGO/vmc
Reg.22294



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO



Ing. José Antonio Chang Escobedo
PRESIDENTE